TIEMPO DE REFORMAS

LA SATRAPÍA HIDRÁULICA

Escribí hace ya algunos años, con Mónica Sastre, un libro titulado *"Leyes de aguas y política hidráulica"*, en el que era bastante crítico con la planificación hidrológica, tal como se contemplaba en la Ley de Aguas de 1985, obra del primer Gobierno socialista. En él afirmábamos también que los trasvases entre cuencas son sólo la última solución (antes hay que adoptar otras muchas medidas que reequilibren oferta y demanda de agua en cada cuenca o subcuenca). Pero a la vista de lo que está pasando estos días, tengo hoy que afirmar que el Decreto-Ley aprobado la semana pasada (R.D. Ley 2/2004, de 18 de julio) por el que se derogan, sin más, los artículos que se refieren al trasvase del Ebro y se suprime éste de un plumazo, es el acto de mayor irracionalidad y arbitrismo que yo recuerdo en la vida política española reciente. Por el modo en que se ha adoptado –y aún suponiendo que tuviesen razón- ha sido una decisión más propia de un sátrapa oriental (satrapia: gobierno de una provincia de la antigua Persia), que de un Gobierno europeo. Sin estudios conocidos que la apoyen, sin ofrecer una alternativa que merezca tal nombre, sin atender a razones, ni analizar los problemas que esto va a crear a miles y miles de ciudadanos, con un teatrillo justificativo hecho de cuatro entrevistas y una convocatoria urgente (cuarenta y ocho horas antes) del Consejo Nacional del Agua (de su Comisión Permanente, no del pleno), he aquí que en sólo ocho semanas después de su victoria, el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero decide cepillarse el trabajo de 8 años de Gobiernos anteriores, en el que han intervenido cientos de personas y decenas de instituciones, previa elaboración de un meticuloso libro blanco del agua que dio lugar a largos debates, cesiones y concesiones, contraprestaciones a las cuencas cedentes y receptoras de agua, hasta llegar a un equilibrio sobre la mejor manera de servir el interés nacional (no al de aragoneses, tarraconenses o murcianos). Pues bien, el Decreto-Ley hace tabla rasa de todo ello.

Pero lo más sorprendente del asunto es que este PHN es la lógica consecuencia de "su" ley (la de 1985) y lo empezaron ellos mismos –los que ahora lo fulminan- con Borrell al frente del Ministerio de Obras Públicas y la señora Narbona como su Directora General. Y el resultado al que ellos llegaron en su día era el de un plan de trasvases cuatro veces mayor al del Ebro (que, por supuesto, estaba incluido en "su" PHN). No se acaba de entender, salvo que haya mediado algún descubrimiento que ignoramos o alguna iluminación divina, cómo han podido cambiar tan radicalmente de posición. La Exposición de Motivos, que es donde suelen explicarse las razones de las leyes, es, en el caso del Decreto-Ley, un auténtico panfleto. Consiste en una ristra de críticas al trasvase del Ebro, al que se acusa de toda clase de vicios: imprecisión en los caudales, tarifas inciertas, incertidumbre sobre la distribución del agua, falseamiento de los costes, salinidad de las cuencas, desprotección del delta y no sé cuantas cosas más. Todo un alegato contra el Gobierno anterior más que una justificación de lo que el nuevo Gobierno quiere hacer. La pregunta surge por sí sola: si tantas "razones" asistían al PSOE, ¿por qué no han abierto un debate político y social en el que las cosas se clasificaran, se corrigieran, se mejoraran y, en último término, si ello no era posible, el trasvase quedase anulado?. ¿Qué mejor, entonces, que preparar una nueva Ley, con una amplia Memoria justificativa de la misma, con informes del Consejo Nacional del Agua en pleno, que en su día lo aprobó, del Consejo Económico y Social –que para eso está- y, en fin, con una amplia discusión en el Congreso y en el Senado, como manda la Constitución y como se hace en todo Estado de Derecho bien gobernado?. El Plan, mientras tanto, se podía haber dejado en suspenso, como han hecho con la Ley de Ferrocarriles. Diálogo amplio, luz y taquígrafos. ¿Pero no era éste el nuevo estilo y el talante de Zapatero?. ¿Qué ha pasado con él?. ¿Adónde se nos ha ido en cuestión tan importante?.

Pero es que la decisión anti-trasvase no es racional, ni fundada en análisis alguno, sino esencialmente política. Es un *"diktat"* que tiene como único fundamento –esto no se puede poner en una Exposición de Motivos- el viejo compromiso electoral con Aragón y el reciente chantaje de Esquerra Republicana (tarraconense), que ha impuesto su voluntad tanto al PSC como al PSOE, monopolizando –falsamente- la voluntad de Cataluña. Digo falsamente porque Cataluña es más grande que las tierras del Ebro y está también sin agua (esta es una de las grandes carencias de ese país admirable que es Cataluña). Por eso, CiU prestó su apoyo inicialmente al PHN, pero luego se asustó, ante los problemas que ello le causaba en Tarragona, y hoy sigue acomplejada ante Esquerra Republicana. Esta es la explicación de la satrapía hidráulica a la que estamos asistiendo. El resto es propaganda.

¿Y qué dice el Decreto-Ley?. Pues tiene sólo un artículo, por el que se aprueban una lista de obras y actuaciones –eso que llaman la alternativa al Plan- que carecen de una mínima explicación sobre su sistemática o su

trabazón interna, limitándose a afirmar que son “urgentes” y que “mejoran la disponibilidad de los recursos”, lo cual no tiene significado alguno. Porque, en efecto, resulta que la gran mayoría de estas obras estaban ya previstas en el PHN que ahora se deroga. En concreto, las que el Decreto-Ley llama “actuaciones prioritarias y urgentes” (Anexo IV) se recogían, prácticamente todas, en el Anexo II del PHN como complemento al trasvase de 1050 Hm^3 de agua (es decir, además de éste). Los recursos obtenidos con estas actuaciones complementarias del trasvase vienen a suponer 1063 Hm^3, pero el déficit estimado por los autores del Plan era –y es- de 2015 Hm^3. Supongo que estas cifras serán discutibles y eso es lo que había que haber hecho: discutirlas. Pero lo que no se puede es engañar a la gente, porque desde el punto de vista técnico, la alternativa que ofrece el Decreto-Ley no es tal alternativa. Les da a las cuencas receptoras lo que ya tenían (actuaciones contempladas en el PHN como complementarias: desalación, mejora de regadíos, reutilización, etc.) y les quita lo que les había concedido el PHN: el aporte, cuando existiesen caudales disponibles, de 1050 Hm^3, para superar el déficit hídrico del arco mediterráneo. El Gobierno del Sr. Zapatero no ha querido concedérselos, no por razones económicas o ecológicas, como dice, sino por el compromiso y el chantaje catalano-aragonés al que está sometido. El Gobierno está en su derecho de hacer lo que quiera con las mayorías parlamentarias que consigue formar. Pero el compromiso catalano-aragonés no será olvidado fácilmente por las gentes de mi tierra, por las gentes de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Almería. A la señora Ministra y al señor Presidente les va a ser difícil explicar su comportamiento con esas tierras y con sus gentes, por muchas zalamerías y sonrisas que anden luego repartiendo.

Gaspar Ariño Ortiz
Madrid, 5 de julio de 2004